

# **Normas de las Actividades Extraescolares**

## **Curso 2025-2026**

### **1. Funcionamiento y pagos**

Las actividades se organizan por meses.

El abono será mensual y siempre previo al inicio del mes correspondiente.

### **2. Bajas y cambios**

Para causar baja o realizar un cambio en una actividad, será obligatorio cumplimentar el formulario de bajas o cambios, indicando la actividad correspondiente y remitirlo al correo electrónico señalado.

Las bajas deberán comunicarse con al menos una semana de antelación al inicio de cada mes.

Si no se presenta el formulario en plazo, se entenderá que el alumno continúa dado de alta y se emitirá el cobro del mes, incluso si se lo hubieran comunicado verbalmente al monitor.

### **3. Compromiso y responsabilidad en las actividades**

Los alumnos deberán respetar las instalaciones y el mobiliario del centro durante la actividad.

En caso de producirse un deterioro atribuible al alumno, los padres o tutores serán responsables subsidiarios de la reparación o sustitución.

### **4. Recogida de alumnos**

Una vez finalizada la actividad, los alumnos quedan bajo responsabilidad de sus padres o tutores.

Se exige puntualidad en la recogida de los mismos.